

JMRA
2025_11023_OEP_00001

ANUNCIO

Examinado el expediente de referencia relativo a dejar sin efecto una plaza de agente de policía local incluida en la Oferta de Empleo Público de 2025, el Alcalde mediante Decreto núm. 00937/2026 de fecha 2 de Septiembre de 2026 ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Avocar la competencia delegada a la Junta de Gobierno Local, dando cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión que se celebre.

Segundo.- Dejar sin efecto, por causa sobrevenida y debidamente justificada, una de las cuatro plazas de Agente de Policía Local incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Medina Sidonia correspondiente al ejercicio 2025, aprobada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 26 de diciembre de 2025 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de 30 de diciembre de 2025.

Tercero.- Modificar el correspondiente anexo de la Oferta de Empleo Público de 2025, que quedará configurado con tres plazas de Agente de Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos para su general conocimiento y efectos oportunos”.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Medina Sidonia, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación	Hgm3GmJRi3fjozxKfzjVnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	02/09/2026 14:03:31	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Hgm3GmJRi3fjozxKfzjVnw==			